

95

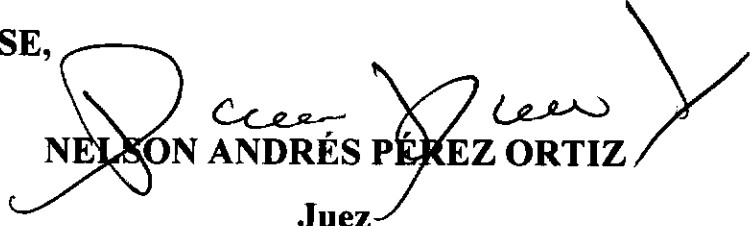
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., 24 SEP 2021

Proceso N° 2015-00461.

1. Se reconoce personería a la abogada Martha Victoria Bernal Peña, para que actúe en nombre y representación de Transportes Acces Logistic Suply S.A.S. – Transportes ALS S.A.S., en los términos y facultades del poder conferido (fl. 1088).
2. Dese cumplimiento al numeral tercero del proveído calendado el doce de julio de 2021, en el sentido de entregar los títulos a favor del ejecutado Trasportes Access Logistic Suply S.A.S. – Transportes ALS S.A.S.
3. Para efectos de retirar oficios se deberá solicitar de manera breve como mensaje electrónico, se le asigne cita para tal fin, solicitud que se deberá dirigir al buzón electrónico del despacho ccto28bt@cendopj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ

Juez

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C. 27 SEP 2021

Notificación por estado

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO

No. 047

